

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 56 /3 (ME).-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura, a fin de no resentir el normal funcionamiento de la institución.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

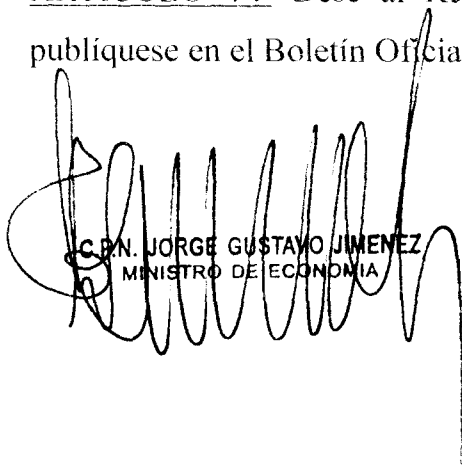
DECRETA:

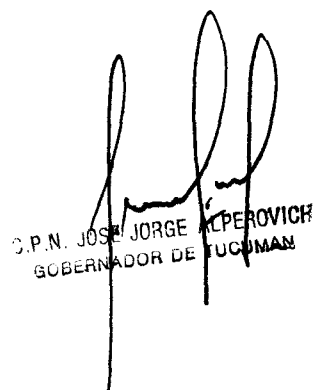
ARTICULO 1°.- Desígnase Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, al señor **Eduardo Abraham EL ETER**, L.E. N° 8.099.495.-

ARTICULO 2°.- Fíjase el día de la fecha, para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. JOSE JORGE KPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN